

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE GORBEA

INSTRUCTIVO N° _____

MAT. : Sobre CONTROL INTERNO.
Modifica Instructivo N°01/2003.

GORBEA, 01 de Abril 2003

DE: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE GORBEA.

A : SRS. JEFES UNIDADES MUNICIPALES.
SR. JUEZ DE POLICIA LOCAL
Presente.

1.- El Instructivo N° 01 de 2003, establece funciones a ejecutar por la Oficina de Control Interno.

2.- Modificase en la letra c) Otras materias, el siguiente párrafo:

"-En los demás procesos de adquisiciones, la orden de compra con sus antecedentes de respaldo, acorde con el Reglamento vigente sobre la materia." Reemplazándolo por el siguiente:

- En los demás procesos de adquisiciones, en la solicitud de pedido, integrando la comisión de adquisiciones.

3.- Los Jefes de las Unidades Municipales darán a conocer al interior de su Unidad este documento y velarán por el estricto cumplimiento del presente instructivo.

Saluda atentamente a UD.



GUIDO SIGMUND GONZALEZ
ALCALDE



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
JEFE DE ASEO Y ORNATO
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO

MARIO NAVARRETE MASSI
SECRETARIO MUNICIPAL

